

COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE EURONA WIRELESS TELECOM, S.A.

De conformidad con lo previsto en la Circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil (en adelante, Mercado), con antecedente en el hecho relevante de 3 de mayo de 2012, por medio del presente EURONA WIRELESS TELECOM, S.A. (en adelante, EURONA) comunica al Mercado la siguiente información relevante.

A.- El pasado viernes 11 de mayo de 2012 se otorgó Escritura pública referida a los siguientes acuerdos adoptados por la Junta General de 27 de abril de 2012.

1.- Ampliación de capital por importe de 317.832 € mediante aportación no dineraria. Emisión de 317.832 acciones de 1 € de valor nominal cada una, con prima de emisión de 0,43 € por cada acción, por lo que el tipo de emisión es de 1,43 € por acción. Supresión del derecho de suscripción preferente. Consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Dicha ampliación de capital, según se indicó en el hecho relevante de 3 de mayo de 2012, tuvo por finalidad entregar las acciones creadas a los vendedores del 100 por 100 de las participaciones sociales representativas del capital social de XARXA DE TELECOMUNICACIONES, S.L.U., de acuerdo con el hecho relevante de 14 de octubre de 2011.

2.- Aprobación de la Fusión por absorción de la Sociedad íntegramente participada Xarxa de Telecomunicacions, S.L.U, según los términos del Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. La Sociedad es la absorbente.

3.- Aprobación de la modificación del artículo 13 de los Estatutos sociales, a fin de que la convocatoria de la Junta se realice únicamente mediante anuncio en la página web de la Sociedad.

B.- A los efectos del artículo 3 de la citada Circular 9/2010, en relación con las acciones creadas en virtud del acuerdo de ampliación de capital señalado en la letra A, apartado 1, de esta comunicación, se informa:

1.- Que el mismo 11 de mayo de 2012 se constituyó una prohibición de disponer (*lock up*) en distintos periodos de tiempo sobre 236.586 de las 317.832 acciones creadas en la ampliación de capital de constante referencia. Las 81.246 acciones restantes ($317.832-236.586=81.246$) no están sometidas a dicha prohibición de disponer (*lock up*).

A continuación se indica el número de acciones de los distintos periodos de *lock up* establecidos:

a.- 63.566 acciones hasta el 14 de octubre de 2012.

b.- 79.458 acciones hasta el 14 de abril de 2013.

c.- 93.562 hasta el 14 de octubre de 2013.

2.- Que, asimismo, el mismo 11 de mayo de 2012, de las 81.246 acciones no sometidas a prohibición de disponer (*lock up*), se pignoraron a favor de EURONA 16.025 en garantía del cumplimiento de determinadas obligaciones a cargo de los vendedores del 100 por 100 de las participaciones sociales representativas del capital social de XARXA DE TELECOMUNICACIONES, S.L.U.

A la vista de lo anterior, las acciones creadas en la ampliación de capital de constante referencia no sometidas a prohibición de disponer (*lock up*) ni pignoradas son en total 65.221 ($81.246-16.025=65.221$).

En Barcelona, a 14 de mayo de 2012.

Jaume Sanpera Izoard, Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado.

